



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 15 AL 22 DE ABRIL DEL 2023

SUELTO EN KASA



Incautan 170 inmuebles, 91 vehículos, 7 avionetas y fiscalía no pide prisión preventiva

DE CASTRO PAMPA A CASTRO CASTRO

Urresti pasará los próximos 12 años en prisión por asesinato de periodista Bustíos





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

DESTERRAR LA CORRUPCIÓN O MORIR

En los últimos años se han perdido más de 20,000 millones de dólares por la corrupción en el país. En un reciente balance el contralor general de la República, Nelson Shack, informó que, en el año 2021, el 13.6% del presupuesto general de la República se fue en actos de corrupción, lo que significa que 13 soles de cada 100 soles fue robado y no llegaron a las poblaciones para los que estaban inicialmente destinados. De ahí es donde se acentúan todas las carencias que padecen los sectores menos favorecidos. Por ello es vital desterrar la corrupción en el país o disminuirla a su mínima expresión, pues de no hacerlo y esta continuar en su espirar ascendente estaremos en grave riesgo de dejar de funcionar como nación. Prácticamente es un tema de vida o muerte.

En el marco del lanzamiento del Observatorio Nacional Anticorrupción, Shack presentó hace unas semanas el Índice de Corrupción (INCO) 2021 a nivel nacional, en el Foro Internacional: "La corrupción bajo la lupa", que contó con la participación de autoridades y especialistas internacionales. Esta información es la más reciente que se tiene en materia de corrupción en el país.

"En el año 2021 perdimos 13.6% del presupuesto público, es decir, 13 soles de cada 100 soles que se ejecutaron en el presupuesto público se perdieron, no llegaron adónde debían haber llegado, o porque se lo robaron o porque se despilfarró o porque fue ineficiente, pero lo cierto es que no llegaron a beneficiar a la población que debió beneficiar", señaló el titular del ente de control.

El INCO 2021 evalúa, por primera vez, a las entidades estatales respecto a su desempeño en materia de transparencia, rendición de cuentas y comisión de actos irregulares que afectan al correcto ejercicio de la gestión.

Sobre el INCO, Shack Yalta dijo que se trata de una herramienta revolucionaria que la Contraloría General de la República pone a disposición del país, y que va a permitir no solo cuantificar la corrupción, como ha sido hasta ahora, sino identificar los niveles de gobierno, sectores, entidades gubernamentales, operaciones, regiones y provincias con más riesgo de corrupción, con un mapa de calor con las zonas calientes de este flagelo. "Este índice desnuda, por completo la corrupción, basado en la observación, en los casos que llevamos, no en la percepción", refirió.

Este índice va a permitir establecer acciones puntuales de prevención y control, tanto a nivel geográfico, sectorial y estatal, en un contexto donde lamentablemente la corrupción en el país se está convirtiendo en un mal sistemático, que atraviesa todo el Estado.

"Tenemos niveles de corrupción e inconducta funcional altísimo, en los últimos años se han perdido más de 20,000 millones de dólares (...) y el problema no es que estamos hablando de una corrupción menuda, de abajo hacia arriba, no. La corrupción en el Perú se ha vuelto sistemática, ha penetrado el vértice del poder, ha contaminado todos los estamentos del Estado, y de hecho el problema de la corrupción es un problema del gobierno actual, pero en realidad no es solo del gobierno actual, de los gobiernos anteriores también", señaló.

El funcionario contó en su exposición que se ha encontrado funcionarios públicos que no registran cuentas bancarias en sus declaraciones, ni siquiera la cuenta bancaria donde reciben su sueldo, en tanto que otro grupo tampoco registra familiares, "están solos en el mundo", lo que dificulta la detección de conflictos de interés.

757 denuncias de corrupción en enero

El Ministerio Público, a través de las Fiscalías Provinciales Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios (FECOF) a nivel nacional, recibió un total de 757 denuncias por presuntos hechos de corrupción cometidos por funcionarios y servidores públicos, así como de personas particulares, durante el mes de enero del presente año.

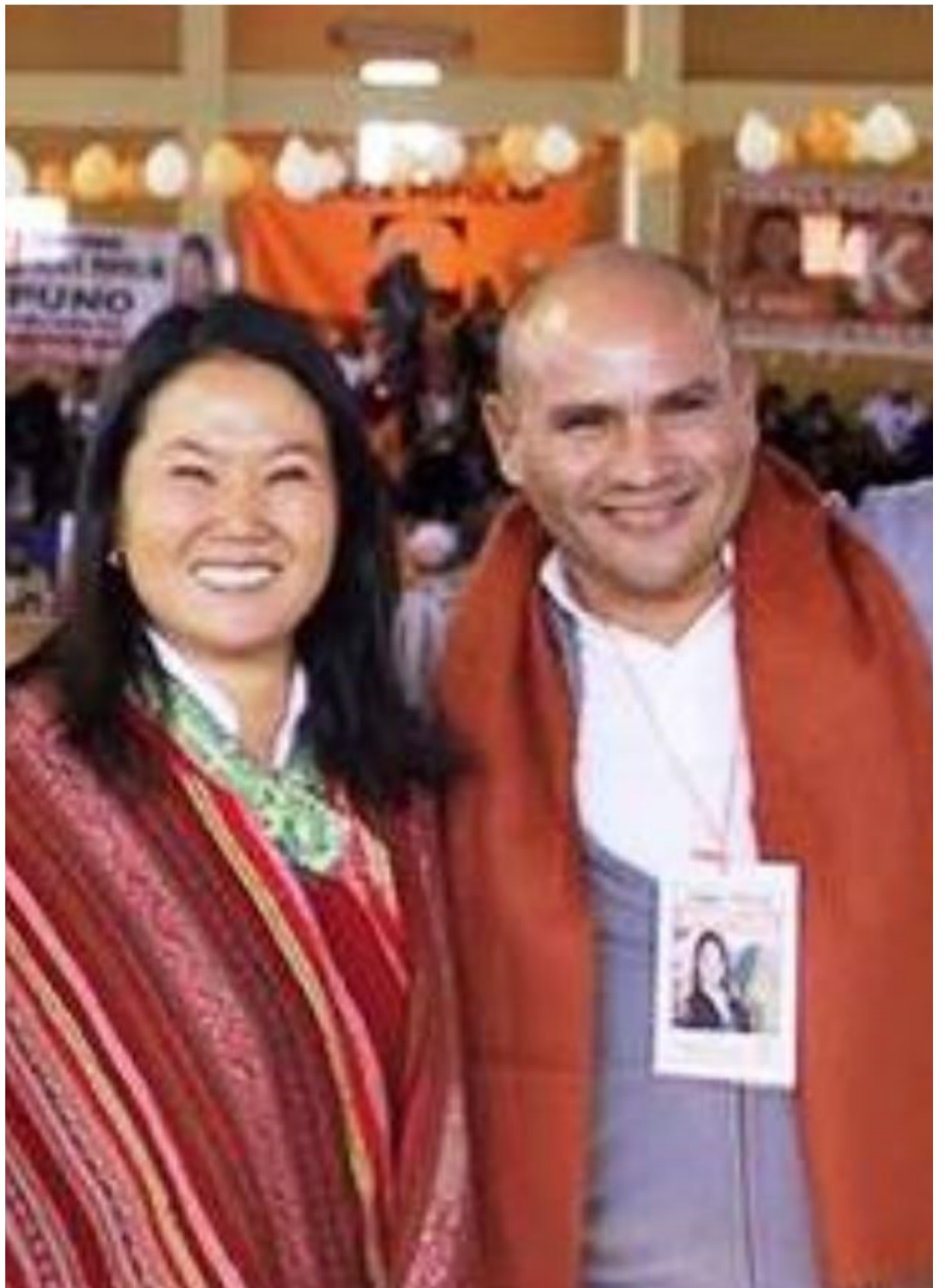
En cuanto a las sedes anticorrupción que registraron mayor incidencia de denuncias figuran Lima Norte (48), Lambayeque (42) y Loreto - Maynas (35).

Asimismo, el informe de las FECOF precisa que los delitos más denunciados corresponden a peculado (287), negociación incompatible (161), cohecho (154), y colusión (144).

Las FECOF cuentan con un total de 626 fiscales, 112 peritos y 966 administrativos distribuidos en los 34 distritos fiscales del Ministerio Público a nivel nacional. Pero esto es insuficiente, vuelvo a repetir que la situación de emergencia en el tema de corrupción en el país exige que se duplique la logística y el presupuesto para los órganos de control, llámese Contraloría y ministerio público en sus áreas anticorrupción. Es vital enfrentarla ahora con decisión y energía y decisión todo el poder y los recursos que el Estado les pueda ofrecer. Esto no puede esperar ya que la corrupción es un cáncer inteligente que se expande de manera exponencial variando y mejorando sus métodos de evasión. Por ello urge nombrar a un zar anticorrupción que lidere de manera organizada la contracorrupción. La pelota está en la cancha de la presidenta Dina Boluarte, hasta el momento ella ni su gobierno han mostrado una posición decidida seguida de acciones para enfrentar este flagelo. Estamos a la espera. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Incautan 170 inmuebles, 91 vehículos, 7 avionetas y fiscalía no pide prisión preventiva

SUELTO EN KASA



Más de US\$ 1000 millones suman los 295 bienes inmovilizados a socio de Keiko Fujimori

Al amanecer del martes 11 de abril, Reber Joaquín Ramírez Gamarra (53) no se sorprendió del todo cuando un equipo de fiscales y agentes de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (Dirila) intervinieron sus locales, pues

desde hacía rato que los sabuesos policiales, incluso de la norteamericana Drug Enforcement Administration (DEA) le seguían el rastro.

Lo que no esperaba del todo el ex

secretario de Fuerza Popular y actual alcalde de la provincia de Cajamarca era que en aquella incursión se intervinieran 170 de sus locales y se le incautan 91 vehículos, entre ellos 7 de sus avionetas (cinco aeronaves fueron intervenidas en el aeródromo Las Dunas de Ica, mientras que las otras dos en el aeropuerto de Pisco).

Pero esto era algo que ya se veía venir, pues en julio del 2018 el piloto Jesús Vásquez ratificó en el Consulado del Perú en Miami que, en el 2011, la entonces candidata presidencial Keiko Sofía Fujimori Higuchi (47), le pidió a Ramírez Gamarra que 'lavara' US\$15 millones en sus negocios.

Y esto lo dijo, sin pelos en la lengua, ante el fiscal especializado en delitos de lavado de activos Wilson Salazar Requena, la procuradora Corina Trujillo y la abogada de la lideresa naranja, Giuliana Loza Ávalos.

Reber Joaquín Ramírez

Gamarra fue sobrino de Fidel Ramírez Prado, el fallecido fundador de la Universidad Alas Peruanas (UAP), una institución educativa vinculada a oficiales retirados de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), a la que la DEA le había puesto la puntería desde hacía tiempo.

El mega operativo de la Policía y la Fiscalía antidrogas se prolongó del martes 11 al miércoles 12 de abril, en una vorágine en la que se incautó a Joaquín Ramírez un total de 170 inmuebles, 91 vehículos y siete avionetas que eran la joya de la corona.

Ramírez se desempeñó como congresista entre los años 2011 y 2016 y además ocupó el cargo de secretario general de Fuerza Popular, la organización política con la que llegó al Parlamento de la mano de Keiko Fujimori.

El empresario fue incluido formalmente en estas espinosas investigaciones en el año 2019, bajo el cargo de

formar parte de una organización criminal encabezada por Keiko Fujimori. Los delitos que encara son lavado de activos, fraude en la administración pública y desbalance patrimonial.

Las diligencias del martes 11 de abril se iniciaron en un departamento del distrito de Surco y continuaron en San Borja, San Isidro y Magdalena. Las sedes de la Universidad Alas Peruanas (UAP) fueron intervenidas, aun cuando esa casa de estudios no opera en la actualidad.

Dicha entidad no cuenta con el licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

En el 2020, Joaquín Ramírez recibió una primera alerta, cuando se intervinieron las sedes universitarias de Jesús María, por autorización del juez Víctor Zúñiga Urday.

Ramírez Gamarra se

desempeña actualmente como alcalde de Cajamarca tras resultar elegido en los comicios del 2022, aun cuando inicialmente el Jurado Electoral Especial (JEE) había excluido la participación de su agrupación, Cajamarca Siempre Verde.

El fiscal Jorge García, del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder, declaró que Joaquín Ramírez habría adquirido dos propiedades en la campaña de 2016 por más de cuatro millones de dólares, uno de los cuales entregó a Keiko Sofía Fujimori Higuchi.

El Ministerio Público informó que actualmente se investiga a 14 personas naturales, entre quienes se encuentran Joaquín Ramírez Gamarra, Maribel Lucrecia Ramírez Gallegos y Nancy Lisbeth Ramírez Gallegos. Todos ellos están vinculados al ex gerente de la Universidad Alas Peruanas, Fidel Ramírez, quien falleció en el año 2019.

TESTIGO



En julio del 2018, el piloto Jesús Vásquez ratificó en el Consulado del Perú en Miami que en el año 2011, la entonces candidata presidencial Keiko Sofía Fujimori Higuchi (47), pidió a Reber Joaquín Ramírez Gamarra (53) que 'lavara' US\$15 millones en sus negocios.

También manifestó ante la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos (DEA) lo siguiente: 'De repente estamos conversando y me dice: ¿Tú sabes que la china (Keiko Fujimori) me dio 15 millones de dólares en la campaña anterior para lavarlo para la campaña del 2011 de las elecciones?'

EL CLAN



1.- En enero del 2010, la compañía Aircraft Selling & Leasing Corporation, con oficinas en Miami, reportó como su nuevo director a Fidel Ramírez Prado, entonces hombre fuerte de la Universidad Alas Peruanas (UAP). La DEA puso bajo la lupa a este clan a partir de un viaje que Ramírez realizó a Miami para emprender negocios aeronáuticos.

2.- En el año 2011, la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), inició una investigación a Reber Joaquín Ramírez Gamarra (53) y a la Universidad Alas Peruanas (UAP) por haberse relacionado con personajes vinculados al narcotráfico. Uno de sus informantes era el piloto Jesús Vásquez.



LA COMBI



Nadie entiende cómo Reber Joaquín Ramírez Gamarra (53), nacido en la provincia de San Miguel, distrito de Nanchoc, en Cajamarca, pudo haber amasado su gran fortuna en tan poco tiempo, pues durante su juventud, específicamente entre los 19 y 20 años, fue

colector de combi en Lima. En el 2014, Ramírez dijo en una entrevista televisiva lo siguiente: 'Claro, por supuesto, desde los 19 hasta los 20 años. Yo estudiaba en la universidad en las tardes y en las mañanas de todos los días cobraba. Trabajé año y medio en la combi'.

JOAQUÍN



Consumado el operativo policial que lo ha puesto contra las cuerdas, Reber Joaquín Ramírez Gamarra (53) calificó la iniciativa de 'abusiva' e indicó que se pondrá a derecho de las autoridades en las próximas horas. 'Yo creo que esto es, para mí, particularmente, tema personal, una decisión un tanto abusiva. Pero no he leído la orden judicial.

Estamos tranquilos porque seguimos trabajando. Hay que seguir adelante. Quien no la debe, no la teme', dijo Ramírez. Luego agregó: 'Revisaremos lo que ha ordenado el juez, pero lo que tienen que tener claro es que, toda la vida, yo siempre me he puesto a derecho. Me pondré de nuevo, igual, no me han pedido, pero igual en su momento iré', manifestó.

Urresti pasará los próximos 12 años en prisión por asesinato de periodista Bustíos

DE CASTRO PAMPA A CASTRO CASTRO



Tercera Sala Penal Nacional condenó a militar a 30 años de cárcel por homicidio perpetrado en 1988.

El amanecer del jueves 13 de abril, el fantasma del periodista Hugo Bustíos Saavedra rondó la audiencia de la Tercera Sala Penal Nacional, donde el general de brigada EP (r) Daniel Belisario Urresti Elera (66) terminó sentenciado a 12 años de prisión efectiva por el asesinato de 1988.

En las horas siguientes el establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro, ubicado en la calle Los Sauces de San Juan de Lurigancho, donde el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) dispuso que fuera internado el ex jefe de Inteligencia S-2 de Castropampa (Huanta).

En la audiencia que Urresti Elera había comandado bajo el apelativo de 'Capitán Arturo' la patrulla del Ejército que cometió el asesinato de Bustíos Saavedra y además atacó al periodista Eduardo Rojas Arce en la noche del 24 de noviembre de 1988 en la zona conocida como Erapata.

Los magistrados Juan Carlos Santillán Tuesta, Francisco Mendoza Ayma y Máximo Maguiña Castro- concluyó que durante el proceso se había presentado suficiente evidencia como para condenar a Daniel Belisario Urresti Elera por 'delito de lesa humanidad' cometido hace 35 años.

Ese mismo fantasma rondó en

Quedó establecido en la

El tribunal- integrado por los

La sala valoró el testimonio de

Isabel Rodríguez Chipana, quien refirió que aquella noche ingrata, cuando se encontraba tejiendo en su casa-tienda, vio a cuatro personas vestidas de civiles que bajaron de carros militares: dos de ellos entraron a su cocina, a uno de los cuales reconoció como el capitán 'Arturo'.

Ella afirmó haber visto cómo los militares abatieron a Bustíos Saavedra, quien iba a bordo de una motocicleta lineal con su colega Eduardo Rojas Arce. Bustíos se identificó como periodista y pidió que no le disparasen, pero los sujetos hicieron caso omiso y le pusieron una granada o dinamita, según dijo.

Se recordó también que por el asesinato del periodista fueron condenados Víctor La Vera Hernández y Amador Vidal Sambento a 17 y 15 años de

cárcel, respectivamente. La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) recomendó ampliar las investigaciones para identificar a otros involucrados.

'Se encuentra probada la intervención directa del acusado en razón de ser el jefe del S2, sección de inteligencia, porque participó no solamente como parte de los manuales, sino como también de la doctrina y la práctica. No solo recomendaba las acciones militares que debían realizarse, sino también planificaba', decía la sentencia.

El fiscal superior Luis Pinto mencionó que 'Arturo' habría conocido la orden de asesinar al periodista y dispuso el operativo como ex jefe de la Sección de Inteligencia y Contrainteligencia (S-2) de la Base Contrasubversiva de Castropampa (Huanta) al

momento de registrarse los hechos.

La defensa de Daniel Urresti Elera ha argumentado en todos los tonos que el día del asesinato del periodista Hugo Bustíos Saavedra, su patrocinado se quedó en el cuartel de Castropampa, ya que en ese momento era integrante del Estado Mayor del Batallón y no le correspondía patrullar.

Una atingencia válida: este es el segundo juicio contra Daniel Urresti por el mismo caso, pues el 5 de octubre del 2018 la Sala Penal Nacional lo absolvió de los mismos cargos, al considerar que no se habían presentado argumentos que acreditaran su responsabilidad en el asesinato de 1988.

Otra atingencia también válida: en abril del 2019, la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema anuló el fallo que absolvía al ex

oficial EP, al considerar que los magistrados que desestimaron la acusación no valoraron adecuadamente las pruebas testimoniales y documentales.

El 13 de abril del 2002, Margarita Patiño, esposa del asesinado periodista Hugo Bustíos Saavedra, declaró ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) que el acoso de los militares había empezado varios años antes. Recordó que el 01 de marzo de 1984, se produjo la primera incursión a su domicilio.

Patiño dijo ante el grupo de trabajo encabezado por Salomón Lerner Febres que en aquella ocasión arrestaron a su esposo y lo llevaron con rumbo desconocido, por lo que tuvo que denunciar los hechos en Lima. Bustíos fue liberado finalmente y denunció que había sido sometido a torturas.

LA JAULA



El jueves 13 de abril, el Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) comunicó en sus redes sociales que Daniel Belisario Urresti Elera (66) sería recluido en el penal Miguel Castro Castro de San Juan de Lurigancho, para cumplir la condena de 12 años que se le impuso por el asesinato del periodista Hugo Bustíos en 1988.

'Que el procesado, Daniel Belisario Urresti Elera, ha sido clasificado al Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro, conforme a los procedimientos establecidos por el INPE', se lee en el tuit institucional que apareció horas después de la condena, como corolario de una controversia judicial de 35 años.

PASO A PASO

- El 24 de noviembre de 1988, una patrulla del Ejército al mando del 'Capitán Arturo' asesinó al periodista de la revista Caretas, Hugo Bustíos Saavedra y atacó a Eduardo Rojas Arce en la zona de Erapata, Huanta (Ayacucho).

- En el 2007, se abrió proceso por el asesinato de Bustíos al entonces coronel EP Víctor La Vera Hernández, jefe político-militar de Castropampa y al mayor EP Amador Vidal Sambento. El primero fue condenado a 17 años de cárcel y el segundo a 15 años.

- En el 2009, Urresti empezó a ser investigado por su participación en el asesinato del periodista Bustíos y la tentativa de asesinato de Eduardo Rojas Arce, cuando era capitán del Ejército y jefe de la Sección de Inteligencia S-2 en Castropampa.

- En el 2013, un juez de Ayacucho abrió un nuevo proceso, pero acusando a Urresti de ser el autor mediato. El oficial de logística

EP (r) Edgardo Montoya Contreras indicó que Urresti salió con una patrulla de soldados vestidos de civil a la zona del asesinato.

- En agosto del 2017, la Tercera Fiscalía Penal Nacional pidió denunciar a Urresti ya no como autor mediato sino como coautor del asesinato de Hugo Bustíos. La pena solicitada fue de 25 años de cárcel y el pago de una reparación civil de 500,000 soles.

- El 4 de octubre de 2018, se dio lectura a la sentencia en la que Urresti fue declarado inocente. El tribunal descalificó cinco testimonios que lo señalaban como responsable de la muerte de Bustíos y de otros delitos de lesa humanidad.

- En septiembre del 2020, el Poder Judicial inició un nuevo juicio oral contra el entonces congresista Daniel Urresti (Podemos Perú) por el asesinato del periodista Hugo Bustíos que ha desaguado en la reciente condena de 12 años de cárcel.



LA VERDAD



El 13 de abril del 2002, brindó su testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) Margarita Patiño sobre el asesinato de su esposo, el periodista Hugo Bustíos Saavedra. Ella narró lo siguiente:

1.- El 01 de marzo de 1984, se produjo la primera incursión a su domicilio, donde arrestaron a su esposo y lo llevaron con rumbo desconocido. Tras denunciar los hechos en Lima, la víctima fue liberada y comentó las torturas a las que fue

sometido.

2.- El 24 de noviembre de 1988, al dirigirse a Erapata, para cubrir las noticias, fue emboscado por efectivos del Ejército del Perú (EP) quienes le lanzaron una granada. La declarante denunció que identificó a los autores, pero no fueron apresados.

3.- Su declaración fue recibida por los comisionados José Antúnez de Mayolo, Humberto Lay Sun, Salomón Lerner Febres, Sofía Macher Batanero, Alberto Morote Sánchez, Carlos Iván Tapia García y Elsa León Grillo.

TRASLADO



El abogado de Daniel Belizario Urresti Elera (66), Alexander Leiva, pidió al Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) el inmediato traslado de su patrocinado al penal Virgen de la Merced, en Chorrillos, que está reservado para militares y ex militares. 'Ante la decisión del Inpe de

enviarlo al penal Castro Castro, estamos presentando un escrito al Inpe pidiendo que por la calidad que él tiene de general en retiro del Ejército, se lo traslade al penal Virgen de la Merced de Chorrillos, que es un penal hecho para militares y ex militares', dijo el letrado.

Joaquiín-1

Nada menos que en mil millones de soles fue estimado el monto de lo incautado el martes 11 de abril por la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos a Reber Joaquín Ramírez Gamarra (53), ex secretario general y financista de Fuerza Popular y actual alcalde de Cajamarca. Lo incautado dentro de la investigación por delitos de lavado de activos y fraude en contra de la Universidad Alas Peruanas y el Estado, incluye 162 inmuebles, 84 vehículos y 7 avionetas que, según la fiscalía, fueron obtenidos de manera ilícita por una presunta organización criminal en la que Joaquín Ramírez es nada menos que el brazo comercial.



Joaquiín-2

Dentro de la denunciada organización criminal dirigida por Reber Joaquín Ramírez Gamarra (53), ex secretario general, financista de Fuerza Popular y actual alcalde de Cajamarca, están metidos de pico y patas nada menos que Keiko Fujimori y Pier Figari, líderes de Fuerza Popular. Ellos, según la Fiscalía, constituirían el brazo político de la organización, de acuerdo a un organigrama presentado por el Ministerio Público. La Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la Policía Nacional, realizaron allanamientos a las sedes de Universidad Alas Peruanas en Surco, San Isidro y Jesús María.

Celestino-1

Dale la mula al freno. El viernes 14 de abril se supo que la defensa legal de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) había solicitado al Noveno Circuito de Apelaciones una suspensión de 21 días en su proceso de extradición para que se cumpla con la orden de enjuiciamiento que demanda el tratado de extradición entre Perú y Estados Unidos. El Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito de EE.UU. otorgó al ex mandatario el viernes 7 de abril una moción de emergencia que suspendió por 14 días la orden del juez Thomas S. Hixson para que Toledo se entregase a los Marshalls USA y fuese devuelto a la penitenciaría Maguire Correctional Facility.



Celestino-2

Mientras el Noveno Circuito de Apelaciones no acepte formalmente el pedido de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) para que se suspenda por 21 días su proceso de extradición, sigue corriendo el plazo de 14 días que le otorgó el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito de California con el que se dejó en suspenso la entrega ordenada por el juez Thomas S. Hixson. Agentes encubiertos del FBI, mientras tanto, montan guardia en la residencia de Menlo Park para evitar una fuga cantada desde que el 'chakano' puso un pie fuera de la penitenciaría Maguire.



Terrorista

Increíble. La cabecilla terrorista Martha Huatay Ruíz (80) habría fallecido en Argentina, a consecuencia de una insuficiencia cardiorrespiratoria, en septiembre del año pasado y la policía peruana recién se entera. Hasta el viernes 14 de abril, un equipo especializado de la Policía Nacional deshojaba margaritas para ver si viajaba al país de Gardel con la idea de confirmar el deceso de la cabecilla senderista a la que se atribuye el atentado de la calle Tarata, perpetrado el 16 de julio de 1992, con el saldo trágico de 25 peruanos asesinados. Según esta versión, la terrorista habría sido cremada en el cementerio Parque Iraola por disposición de sus familiares, con lo que de ella no quedaría huella.



Debut

Como si fuera poco lo que tienen Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) y Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) con el caso Odebrecht, el miércoles 12 de abril la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Lima inició el juicio oral por lavado de activos por el caso Ecoteva, en el que ambos se juegan penas de 16 años y 8 meses de cárcel por cabeza. Para la audiencia inaugural, la pareja se conectó de manera virtual desde su residencia en el N° 2225 de la calle Sharon Road, en Menlo Park, California, donde- para variar- negaron en todos los tonos haber comprado propiedades a granel a nombre de Eva Rose Fernenbug Rottersman (95) con el dinero de Odebrecht.

